

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AÍDA MARÍA TRAVEL S.A., CELEBRADA EL DÍA CUATRO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.-

En Quito, Distrito Metropolitano, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil trece, siendo las 10:00 horas, se reúnen los siguientes accionistas de **Aída María Travel S.A.** en la sede social de la compañía, ubicada en ubicada en la Av. Amazonas N23-71 y calle Wilson (tercer piso), de esta ciudad de Quito, previa convocatoria publicada en la edición del Diario La Hora correspondiente al día martes 26 de noviembre de 2013, página C3 de la Revista Judicial, que dice: **“CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AIDA MARÍA TRAVEL S.A.** De conformidad con el artículo tercero de los Estatutos Sociales, convoco a los accionistas de AIDA MARIA TRAVEL S.A. a la Junta General Extraordinaria que se celebrará el día Miércoles 4 de Diciembre de dos mil trece, a las 10:00 horas, en el domicilio principal de la compañía ubicado en la avenida Amazonas N23-71 y calle Wilson (tercer piso), de esta ciudad de Quito, a fin de conocer y resolver los siguientes asuntos: Primero.- Validación del proceso de implementación de las NIIFS. Segundo.- Validación de ajuste patrimonial por implementación de las NIIFS. Tercero.- Conocimiento y resolución sobre el informe del gerente, relativo al ejercicio del año 2012. Cuarto.- Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario, relativo al ejercicio del año 2012. Tercero.- Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio de año 2012. Cuarto.- Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del año 2012. Quinto.- Designación de presidente de la compañía. Sexto.- Designación de vicepresidente de la compañía. Séptimo.- Designación de gerente de la compañía. Octavo.- Designación de comisarios principal y alterno para el ejercicio del año 2013. Noveno.- Reforma de los artículos vigésimo y vigésimo primero del estatuto social, a fin de modificar el período de las funciones de presidente, vicepresidente y gerente de la compañía. Se convoca especialmente al comisario principal de la compañía, señor César Vásquez Flores. Los documentos del proceso de implementación de las NIIF's y correspondiente ajuste patrimonial, los informes, balances y estados de pérdidas y ganancias referidos en esta convocatoria, con sus respectivos anexos, están a disposición de los socios en el domicilio principal de la compañía. **Edison Alberto Salvador Segura Presidente”**:

Accionista	Nº de acciones de USD \$ 1,00 c/u	Capital pagado	Porcentaje
Edison Christian Salvador Ayala	420	420,00	52.50%
Edison Salvador Segura	180	180,00	22.50%.
Gloria María Salvador Ayala	180	180,00	22.50%
TOTAL	780	780,00	97.50%

Preside la junta general el titular, señor Edison Alberto Salvador Segura y actúa de secretario el titular, señor Christian Salvador Ayala.

El presidente dispone que por secretaría se constate el quórum, a lo cual el secretario certifica que está presente el 97.50% del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a US \$ 780,00, por lo que procede la presente junta general extraordinaria, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley de Compañías.

Acto seguido y no habiendo observación alguna a los puntos constantes en la convocatoria, el presidente pone en consideración de la junta el primer punto del orden del día: Validación del proceso de implementación de las NIIFS a cuyo efecto dispone que por secretaría se lea el documento denominado “Cronograma de Implementación de AÍDA MARÍA TRAVEL S.A.. para aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF’s para Pymes a partir del 01 de enero de 2012, que incluye: Plan de Capacitación, Plan de Implementación y Fecha de Diagnóstico de Principales Impactos en el Empresa”.

Leído el documento, la presidencia manifiesta que es necesario conferirle validez legal mediante la aprobación por parte de la junta general. A continuación y sometido el asunto a votación, la junta por unanimidad de los accionistas concurrentes aprueba y convalida el documento puesto en su consideración.

A continuación y para conocer el segundo punto del orden del día: “Validación de ajuste patrimonial por implementación de las NIIF’s”, dispone que por secretaria sea lea el documento denominado “Ajuste Patrimonial por implementación de las NIIF’s al 31 de diciembre de 2012.

Leído el documento en el que consta un total patrimonial de US \$56.330,10, la presidencia manifiesta que es necesario conferirle validez legal mediante la aprobación por parte de la junta general. Acto seguido y sometido el asunto a votación, la junta por unanimidad de los socios concurrentes aprueba y convalida el documento puesto en su consideración.

A continuación, el presidente pone en consideración de la junta general el tercer punto del orden del día: Conocimiento y resolución sobre el informe del gerente general, relativo a ejercicio del año 2012 y en desarrollo del mismo, solicita que por secretaría se lea el informe, hecho lo cual lo pone en consideración de la junta general, la cual lo aprueba con la abstención del socio Christian Salvador Ayala, administrador de la compañía.

Tratando el cuatro punto del orden del día: Conocimiento y resolución sobre el informe del comisario, relativo al ejercicio del año 2012 el presidente dispone su lectura por secretaría, hecho lo cual lo pone en consideración de la junta general, la cual lo aprueba con la abstención del socio Christian Salvador Ayala, administrador de la compañía.

Luego, el presidente pone en consideración de la junta general el quinto punto del orden del día: Conocimiento y resolución sobre el balance y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio de año 2012 y en desarrollo del mismo, solicita que por secretaría se lean dichos documentos, hecho lo cual los pone en consideración de la junta general, la cual los aprueba con la abstención del socio Christian Salvador Ayala, administrador de la compañía.

El presidente pone en consideración el sexto punto del orden del día: Resolución sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio del año 2012, y propone que las utilidades netas realizadas en este ejercicio y después de la implementación de NIIF’s y que ascienden a la suma de US \$ 59.262,44 que las mismas se repartan entre los accionistas en proporción a sus acciones. La junta general aprueba por unanimidad de los concurrentes esta moción.

Se pasa a tratar el séptimo punto del orden del día: Designación de Presidente de la compañía y, luego de una breve deliberación sugerida por el presidente, la junta por unanimidad de los accionistas concurrentes, reeligen al señor Edison Alberto

Salvador Segura para que ejerza el cargo de Presidente de la compañía, por el período estatutario de un año.

En relación con el octavo punto del orden del día: Designación de Vicepresidente de la compañía y, luego de una breve deliberación sugerida por el presidente, la junta por unanimidad de los accionistas concurrentes, reeligen a la señora Gloria María Salvador Ayala para que ejerza el cargo de Vicepresidente de la compañía, por el período estatutario de un año.

En lo atinente el noveno punto del orden del día: Designación de Gerente de la compañía y, luego de una breve deliberación sugerida por el presidente, la junta por unanimidad de los accionistas concurrentes, reeligen al señor Christian Salvador Ayala para que ejerza el cargo de Gerente de la compañía, por el período estatutario de un año.

Sobre el décimo punto del orden del día: Designación de comisarios principal y alterno para el ejercicio del año 2013, luego de una breve deliberación sugerida por el presidente, la junta por unanimidad de los accionistas concurrentes, reeligen al señor César Vásquez Flores como comisario principal para el año 2013, y designan a la señora Betty Palacios, comisario alterno para el año 2013.

Con el objeto de considerar y resolver el décimo primero punto del orden del día: Reforma de los artículos vigésimo y vigésimo primero del estatuto social, a fin de modificar el período de las funciones de presidente, vicepresidente y gerente de la compañía, el presidente indica que previamente los accionistas han convenido en proceder a esta reforma, habida cuenta que el período estatutario de un año, actualmente determinado en los estatutos, es demasiado corto, por que solicita que por secretaría se de lectura a la siguiente moción:

“ Sustituyese la parte del artículo vigésimo, Administración, de los estatutos sociales, que dice” durarán un año en el ejercicio de sus funciones”, por **“durarán cinco años en el ejercicio de sus funciones”**; y, “Sustituyese la parte del artículo vigésimo primero, Del Presidente, que dice: “quien será elegido por la junta general de accionistas por el período de un año”, por **“quien será elegido por la junta general de accionistas por el período de cinco años”**. La junta general aprueba esta reforma por unanimidad de los accionistas concurrentes y dispone que el representante legal de la compañía proceda a otorgar la respectiva escritura pública y a realizar todos los trámites para la perfecta validez legal de dicha reforma estatutaria.

No habiendo otro asunto que tratar, el presidente dispone un breve receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual dispone que sea leída por el secretario y es aprobada por unanimidad de los socios concurrentes.

Se agregan al expediente: (a) Cronograma de Implementación de AÍDA MARÍA TRAVEL S.A. para aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's para Pymes a partir del 01 de enero de 2012; (b) Ajuste patrimonial por aplicación de las NIIF's; (b) Informe del gerente sobre el ejercicio del año 2012; (c) Informe del comisario sobre el ejercicio del año 2012; (d) Balance general y estado de pérdidas y ganancias del ejercicio de año 2012.

El presiente declara clausurada esta junta general a las 12: 30 horas y procede a suscribir esta acta juntamente con el secretario, en unidad de acto.